



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

19401

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

14 AGO. 2015

- a) El contrato de fecha 25 de Noviembre de 2013, para la ejecución del proyecto “Construcción Circuitos de Plazas Activas Barrio San Sebastián, Angol”, ID = 2743-40-LE13, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la Sociedad Battaglia Hermanos Limitada.
- b) El Acta de fecha 05 de Diciembre de 2013, correspondiente a la entrega de terreno al contratista Sociedad Battaglia Hermanos Ltda., para iniciar la ejecución de la obra.
- c) La carta de fecha 18 de Mayo de 2015, del contratista a la Unidad Técnica, solicitando la Recepción Definitiva de la obra
- d) El Informe N° de fecha 05 de Agosto de 2015, mediante el cual se sugiere autorizar nómina de funcionarios municipales, para conformar la comisión de Recepción Definitiva de la obra “Construcción Circuitos de Plazas Activas Barrio San Sebastián, Angol”.
- e) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

1) Autorícese la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto “Construcción Circuitos de Plazas Activas Barrio San Sebastián, Angol”, integrada por los funcionarios o subrogantes en el cargo.

- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sra. Marisol Hernández Astete, Ingeniero Comercial, Secpla (s).
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, Depto. Obras.
- Sra. Rosa Pacheco Bustos, Constructor Civil, I.T.O., Depto. de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AMS/RPB/uv.

DISTRIBUCIÓN:

- Ley N° 20.283 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.



ÓBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL